

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Rúa, núm. 49, esquina á la calle del Jesús, á donde se dirigirá toda la correspondencia. No se devuelven los originales.

EL FOMENTO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

	Ptas. Cs.
Un mes.	1 »
Un trimestre.	2 50 »
Extranjero, un trimestre.	5 »
Números sueltos.	15 »
Número atrasado.	25 »

REVISTA DE INTERESES SOCIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 Y 29 DE CADA MES.

LAS FACULTADES DISCRECIONALES.

Las facultades discrecionales de las autoridades, cuando se hallan en suspenso las garantías constitucionales, son como las armas de fuego. Si la persona en cuya mano se hallan, conoce su manejo, y el modo de servirse de ellas, ya hay mucho adelantado para no temer imprudencias; pero esto no basta; para su buen uso y acertado empleo, se requiere además un ánimo sereno que, determine la ocasión oportuna en que debe servirse de aquéllos: el que se halla dominado por el miedo, por los celos ú otra pasión bastarda, corre el riesgo de hacer perecer al inocente, al que menos culpabilidad tenga; en manos de un niño ó de una persona inexperta una de aquellas armas, amenaza tanto la vida de los que á su alrededor se encuentran, como la suya propia. Y basta de preámbulo.

El número 142 de EL FOMENTO, correspondiente al 14 de Agosto, hallándose vigente el decreto de suspensión de las garantías constitucionales, fué recogido por orden del Sr. Gobernador de la provincia, D. Pelayo González; como esto se hallaba dentro de sus facultades discrecionales, no podía hacerse otra cosa que resignarse con la recogida, y gracias que á S. S. no le ocurrió suspender y multar el periódico, ó enviar á su director, redactores, cajistas y demás dependientes de la imprenta á veranear á 150 kilómetros de esta capital, por perturbadores del orden público, porque todo esto cabía dentro de sus facultades, sin apelación de ningún género.

Los lectores de EL FOMENTO creerán, sin duda, que para hacer esto debía tener algún fundamento la primera autoridad de la provincia y nosotros también lo creemos, por más que no hayamos acertado con él, á no ser que le sucediera lo que al miedoso que tiene en su mano una pistola, cargada por supuesto, que al primer ruido que siente se halla dispuesto á hacer fuego, sin saber si es amigo ó enemigo el que se acerca. Pero hagamos un poco de historia para ver si nuestros lectores encuentran la clave.

Desde que se promulgó la ley sobre policía de imprenta, no existen diferencias entre periódicos políticos y no políticos, puesto que la ley no los distingue, y como las leyes no tienen efecto retroactivo, es evidente que los periódicos fundados ya en la fecha en que se promulgó la ley no tenían necesidad de cumplir con los nuevos requisitos que para la fundación de un periódico aquella exige, que, dicho sea de paso, se llenan sin dificultad, pero que no son necesarias.

Así las cosas, continuamos nuestra publicación haciendo las apreciaciones y dando las noticias políticas que creímos conveniente, sin que nadie nos llamara la atención ni mucho menos se nos denunciara ante el Tribunal, único medio de conseguir su propósito si el Gobierno civil creía que no estábamos autorizados para tratar los asuntos políticos.

Se publica el decreto de suspensión de las garantías constitucionales y recibimos un oficio de aquel centro que en-

tre paréntesis, ó no era, ó no parecía al menos otra cosa, que una copia del dirigido á la prensa de Madrid por el Gobernador, en que se nos decía que nos abstuviéramos de dar acerca de la insurrección otras noticias que las que se nos comunicaran por *La Gaceta* y centros oficiales, y prohibiendo hacer comentario que tendiera directa ó indirectamente á fomentar la insurrección. Aquí tácitamente se nos reconocía el perfecto derecho de ocuparnos de estos asuntos. Nuestra Revista cumplió con los preceptos de la circular, no sólo por respeto á la autoridad, sino porque el espíritu de dichos preceptos se hallaba enteramente conforme con nuestras creencias, nuestro carácter y nuestro modo de pensar.

Siempre hemos creído y seguimos creyendo que es un delito de *lesa nación* rebelarse contra los poderes constituidos, sea cualquiera su origen y procedencia, siempre que aquellos denjen al ciudadano la suficiente libertad para emitir su pensamiento en cuanto tenga relación con la cosa pública, y le permitan hacer uso de su derecho en todos aquellos actos que está llamado á ejecutar.

Con esta nuestra manera de pensar, fácil es comprender que nuestras primeras frases, una vez sabida la noticia, sería una condenación y enérgica censura para la rebelión; más en un artículo en que reinaba este criterio, decíamos, porque así lo consignaban diversos periódicos; «mientras unos atribuyen las malhadadas sediciones á determinados ideales políticos, otros muchos creen que *no han sido debidas sino á las poquísimas simpatías con que dicen que hoy cuenta el Ministro de la Guerra* y hay quien asegura que la sublevación de Badajoz no tuvo más objeto que justificar la inversión de ciertos fondos...»

Por el Gobierno civil se nos hizo saber que nuestra recogida no reconocía otra causa que el no hallarnos autorizados para hablar de política. Si esto era así ¿cómo no se nos denunció al Tribunal por los números anteriores? O el Gobernador faltó en el primer caso, ó cometió una arbitrariedad en el segundo, usando en el sentido indicado de sus facultades discrecionales.

Aún se nos estremecen las carnes, al pensar lo que nos hubiera podido acontecer, si hubiéramos llegado á publicar algo semejante á lo que apareció en algunos periódicos de la corte y de provincias en aquella época y con motivo de la insurrección: *La Jornada* decía, entre otras cosas muy lindas, lo siguiente: «La caída del Gabinete, al aspecto de tanta imprevisión é impopularidad me parece inevitable, y es convenientísima la caída inmediata del general Martínez Campos» y más adelante: «Esto dice bien alto que el ejército no quiere al general Martínez Campos, y es preciso que se piense seriamente en su sustitución. Y al decir esto, me hago eco de lo que oigo en autorizadísimos círculos militares.»

¡Algún santo de nuestra devoción nos iluminó en aquellos días!

LA CAPA.

¿Para qué me despediría de los lectores en el anterior número extraordinario prometiéndoles continuar en el día de hoy? ¿Para qué? Para verme en el trance fatal de tener que escribir otro artículo, y no un artículo cualquiera, sino uno que guste, que llame la atención, que sea hasta gracioso si es posible. ¡Dios mío! ¿Cómo saldré del compromiso adquirido?

Encenderemos un cigarro y veamos si entre las azuladas volutas en que el humo sube graciosamente hasta el techo, encontramos alguna idea. Nada, ni así; ni aun con el cigarro, compañero inseparable del aburrido, consolador de penas, partícipe de alegrías y fuente de inspiración en el que, como ahora me acontece, no sabe qué decir, y sin embargo tiene que decir algo.

Y dirán ustedes: ¿que no tiene de qué tratar, estando en feria, donde tanto se vé, tanto se escucha, y hasta tanto se huele, se gusta y se palpa? Pues esta es la cuestión, señores míos; un artículo enumerando los festejos de estos días, dando cuenta de los paseos, de los teatros, de los bailes, de las casetas donde se venden juguetes, de *la mujer cañón*, de los caballitos del *tío vivo*, de *la lechera* y su marido, etc., etc., me parece cosa sumamente aburrida á fuerza de ser oportuna; me parece tan impropio como hablar de comida al que está harto, tan sin gracia como una reunión en que todos pretenden hacer reír, y tan detestable como suelen ser las poesías de ocasión puestas en el abanico de una niña sentimental ó en el álbum de una literata.

Por esta razón y otras que diría (música de *Lucés* y *sombras*) queda sentado y con autoridad de cosa juzgada que no digo ni palabra de la feria. ¿Qué diré entonces? Ya sé, oigo un vapuleo más que regular, vuelvo la cabeza para ver lo que es y me encuentro con que mi doméstica sacude con una buena vara una prenda de invierno á fin de prepararla para la campaña de idem; ¡es mi capa! La capa; lo más incómodo y que menos abriga, pero también lo más característico, lo más *garboso* que gastamos los españoles.

Y este asunto, ¿tiene oportunidad? Ya lo creo: porque han de saber VV. que tenemos el invierno encima, que en cuanto concluya esta época de algazara en que nos hallamos, termine el mes de Setiembre, se levante un poco de viento y caigan cuatro gotas, adiós verano. Y es cosa digna de ver entonces como las hojas caen muertas formando montones á los pies del árbol que las nutrió con su sabia, y cómo una ráfaga de vendabal las arrebató á larga distancia; cómo se arremolinan después y danzan en círculo como los condenados del Dante, y cómo las niñas bonitas se recogen en la acera del Correo, no secas y marchitas como las hojas de otoño sino frescas y rozagantes como los capullos de primavera.

¡Qué hermoso es el invierno y cuántos atractivos tiene! Por la mañana, la cama con su dulce calor contrastando con la helada temperatura del ambiente; después las ocupaciones habituales de cada uno; luego de comer, el café, la partida de dominó, de tresillo ó de bi-

llar; la buena conversación al amor de la lumbre; enseguida unas vueltecitas por la plaza, y por último, el teatro, la tertulia, el baile ó el estudio, según las aficiones y gustos de cada cual. En esta época del año, en que los miembros se encuentran ágiles, la cabeza despejada y todas las potencias del alma en completa actividad, es cuando se vive puesto que la vida es movimiento continuo así como la muerte es reposo relativo.

¡Qué perfectamente se acogen los primeros frios después de pasar una temporada en un establecimiento balneario, en San Sebastián, en Biarritz ó en el extranjero, ó en Salamanca, que no hay por qué negar es un gran punto para pasar el verano, entreteniéndose en leer los periódicos que nos hablan de excursiones á otros sitios ó las cartas de los amigos que se bañan en el mar.

Pero veo que me extiendo demasiado hablando del invierno y que como es época de frío de la que trato, al lector le parece frío mi artículo. Por otra parte, preguntará con justísima razón ¿qué tiene que ver todo lo que ha dicho usted hasta ahora con el epigrafe de su artículo? ¿Quiere V. entrar de una vez en materia? A lo que yo le contesto: señor mío, me es imposible, porque veo que he escrito ya bastante y no tengo sitio para más; en cuanto á la relación del epigrafe con el artículo, le diré que como he tratado del invierno y entonces hace frío, y cuando hace frío se pone uno la capa... ya lo tiene V. explicado.

F. DE TAL.

REVISTA PROVINCIAL.

Ciudad-Rodrigo 6 de Setiembre de 1883

A correr empieza el mes de Setiembre, y á juzgar por las observaciones para adivinar el tiempo deducidas de un antiguo manuscrito latino por el Doctor Boerne, en Vevay (Suiza), no escasearán las lluvias á fin de año.

La temperatura ha descendido notablemente; á unos días de calor insufrible sucedieron otros en los que el frío se dejaba sentir con bastante intensidad por la noche y de madrugada. Acaso este frío acuse la falta de actividad en nuestra pasada feria y en la de San Bartolomé de Fuenteguinaldo.

Merced al viento que reina y ha reinado desde principio de mes, los labradores han podido dedicarse á las faenas de limpia, harto retrasadas, y verse más animados nuestros mercados. Los precios á que se cotizan los granos, son como siguen: fanega de trigo candeal, de 31 á 33 reales; idem barbilla, de 29 á 30 reales; id. de centeno, de 22 á 24 reales; id. de cebada, de 19 á 21 reales; id. de algarrobas, de 23 á 24 reales; id. de garbanzos, de 80 á 90 y 100 reales.

Ha llegado á nuestros oídos que ayer se despidieron del trabajo los dueños de 14 carros destinados al arrastre de materiales para esta estación, fundándose en lo poco que se retribuían sus afanes. También oímos que algunos braceros no podrán seguir en los cortes de no subir sus jornales, y creemos que escatimando estos sólo

conseguirá la empresa operarios temporeros.

Para el sábado próximo se prepara una novillada en la que se lidiará un torete por algunos aficionados que satisfarán las exigencias del público. Así lo rezan los carteles.

En la noche de este día tendrá lugar la solemne procesión que la parroquia de San Andrés celebra anualmente á la Santísima Virgen en honor de su Natividad, y en la tarde del siguiente día se verificará la de la Virgen de los Coros; los novenarios de ambas festividades dieron principio á fines de la pasada semana.

Decía en una de mis últimas correspondencias que esta Audiencia no cesaba ni un momento en el despacho de sus asuntos, á cuyo fin los juicios orales eran muy frecuentes. Con fecha 17 del pasado mes se vieron los dos ligeramente reseñados en mi última carta, y desde ese día á fin de mes tuvieron lugar los que siguen: el 18 uno del partido de Sequeros, por daños en una viña de los que eran acusadas, Rosa Pérez Rodríguez y Feliciano Pérez Martín; sus defensores D. Celso Torres y Don Juan Valls, abogado y procurador respectivamente; fué ponente el Sr. Salcedo; para el 23 estaba anunciado otro sobre abusos electorales que hubo que suspender hasta resolver la competencia suscitada; otro el 24 sobre lesiones y desacato contra Marcos Martín Marcos y cinco más, á quienes defendieron el letrado D. Atanasio Pando y procurador D. Benigno Elías; fué ponente el Sr. Petit, y tanto esta causa como la anterior provenían del partido de Sequeros; el 28 se vió la competencia suscitada sobre Alonso Cascón, como delegado del Gobierno en calidad de agente de la policía secreta en la época de elecciones. Fué querrelante particular el Sr. Torres y defensor el señor Pando; se suspendió el anunciado para el 29; el 30 otro de lesiones, del partido de Vitigudino, contra Julián y Anastasio Caballero y Pascual á quienes defendieron el letrado Don Ildefonso Martín Domínguez y procurador D. Vicente Santos; fué ponente el Sr. Salcedo; el del 31 procedía de este juzgado con motivo de lesiones inferidas á un portugués por su compatriota José Sardiña, de cuya defensa se encargaron el Sr. Martín Domínguez y el procurador D. Julián López, y fué ponente el Sr. Petit.

El día 3 de este mes se vió uno del partido de Sequeros en el que se acusaba de disparo y hurto á Juan González Curto, que tenía por defensores al letrado Sr. Martín Domínguez y al procurador Santos; ponente el Sr. Petit.

Ayer 5 dió principio otro de este Juzgado por homicidio, cuyo juicio terminó hoy, y de bosquejarlo á la ligera me ocuparé luego que diga los que están anunciados hasta el 25 de este mes.

El 7 uno contra Catalina García, del juzgado de Sequeros, por desacato al señor Juez municipal; defenderán á la procesada los señores Torres y López; es ponente el Sr. Presidente de esta Audiencia D. Antonio Ayllón y Pinazo. El 10 se verá otro del mismo juzgado por hurto de una cabra del que se acusa á José Gómez Marcos y cuatro más; ponente el Sr. Presidente, defensores el letrado Sr. Martín Arias y el procurador Sr. Elías.

El 11 será otro de desacato cuyo acusado, Agustín Villorria, Montes del Juzgado de Vitigudino, tiene por defensor al letrado D. Francisco González Vasco y Procurador Sr. Santos; ponente el Sr. Salcedo. Manuel Villagrán y Ramón González, del Juzgado de Sequeros, acusados de hurto, son los que motivan el del día 13; sus defensores los Sres. Martín Domínguez y Santos; ponente el Sr. Petit. Para el 17 se celebrará otro por causa procedente de igual juzgado contra Agustín Acera

Sánchez, acusado del delito de muerte violenta; sus defensores Sr. Torres y señor López, ponente Sr. Petit. Del mismo juzgado es la causa de homicidio seguida contra Sebastián Redondo Hernández, cuyo juicio será el 19, y á quien defenderán los Sres. Torres y López, ponente el Sr. Presidente. El 25 otro de igual juzgado y también por homicidio contra Angel Pérez García y Tomás Pérez Jiménez, que tendrán los mismos defensores que el anterior, y ponente al Sr. Salcedo.

Quisiera amenizar la lectura de EL FOMENTO con cosas placenteras, bosquejar algún alegre cuadro, bien que desentonado y con la palidez de colores que en mí solo caben; pero, por desgracia, me veo con frecuencia obligado á describir escenas de dolor, á dibujar la tristeza y á dar cuenta de hechos que al ambiente roban toda su pureza confundiéndola con sus negras emanaciones; pero me abstengo de hacerlo porque, como simple cronista, no debo entrar en estas consideraciones, limitándome á dar cuenta de lo que he prometido con referencia al juicio que empezó ayer.

En el pueblo de Serradilla el Llano, de este partido judicial, vivía Beatriz Sastre, viuda con tres hijos, el mayor Cipriana, de trece años, el mediano Marcelo, de once, y un pequeñuelo de dos. En la noche del 28 del pasado Marzo, después de bien cerradas las puertas de la casa, la viuda se acostó según costumbre con su hijo Marcelo y el niño menor, haciéndolo después Cipriana en una alcoba distinta. A cosa de las diez de la noche despertan los niños mayores al sentir una voz para ellos muy conocida que, desde la ventana de la habitación en que dormían, decía «tía, tía, levántese V. á abrirme.»

Echase Beatriz un refajo, se pone un pañuelo á la cabeza, se abriga con la sayaguesa, enciende el farol que estaba junto á Cipriana, sale de la sala pasa por la cocina y sus hijos la sienten abrir la puerta de un patio que le servía para el ganado. Duérmense las criaturas, pero cuando ya cantaban los gallos despierta la pequeña que pone en vela á los mayores; Cipriana va á acostarse con sus hermanos, le pregunta Marcelo por su madre, y ella le dice con objeto de no asustarlo, que estará en casa de un vecino enfermo. Vuélvase á dormir y despiertan porque los cerdos se sentían en la cocina, se levanta Cipriana, los echa al corral y se acuesta otra vez. Al rayar el día, y en virtud de no haber vuelto Beatriz, marcha Marcelo á casa de sus abuelos preguntando por su madre, le dicen que allí no ha ido, y regresa á casa. Van á preparar para apajar las reses, y cual no sería su dolor y espanto al ver el cadáver de su madre que, junto á la puerta del pajero que dá á un huertecito de tapias muy bajas, yacía cubierto de sangre y á su lado el farol. Corre Marcelo á participar á su abuelo la desgracia que los aflige, y todo el pueblo se apresura á mostrar su sentimiento concurriendo al lugar del siniestro. Entre las personas que no asisten, llama la atención Nicolás Hernández Herrero, de estado soltero y de 22 á 23 años, que sobrino de la interfecta sostenía con ella relaciones amorosas y bastante íntimas, según el decir de los huérfanos y de su familia. Caen, pues, sobre Nicolás todas las sospechas, y como en la noche de que hablamos estuviera en la taberna acompañado de Gregorio Hernández García, la justicia se apodera de ambos.

Ante un numeroso público y á las nueve de la mañana de ayer, dan principio los actos públicos del juicio á que nos contraemos; ocupan el banquillo de los acusados Nicolás y Gregorio, teniendo por defensores á los letrados señores González Vasco y Martín Domínguez y á los señores procuradores

Santos y Elías. Informa el señor fiscal y es ponente el señor Salcedo.

Dada cuenta del hecho de autos y leídas por el señor Secretario las calificaciones del Ministerio público y defensas, se abre el periodo de prueba.

Los médicos D. Angel Mirat y D. Salvador Rodríguez, de las consideraciones expuestas en su extenso y lucido informe, deducen que la muerte se produjo violentamente, que la lesión de la frente debió recibirla de frente al agresor, que ocasionada esta cayó, y tendida debieron producirse las demás, que el homicida ú homicidas esgrimieron armas contundentes-cortantes como destral ó calabozo, para las heridas de la cabeza y cara, y cortantes para las del cuello, que la mayor parte de las heridas fueron mortales por necesidad, y las restantes también mortales *ut plurimum*.

Preguntaron qué observaron en la autopsia por lo que atañe á Nicolás, dijeron haberlo visto cubrir de palidez y con movimientos continuos de deglución en medio de un terror pánico.

Los guardias civiles Miguel Jiménez y Lorenzo Corral, se apercibieron de la palidez de Nicolás, apenas divisó el cadáver, y afirma el primero verlo cubierto de sudor, á pesar de estar nublado el día.

José Sastre y Angela Martín, padres de Beatriz, afirman que Nicolás sostenía relaciones amorosas con su hija, que entraba en casa de ella de día y de noche, que muchas de estas dormía con la viuda; que sus nietos estaban enterados de los lapsos de aquella, que Gregorio sabía que aquella noche iba á matarla, y que el acusar á ambos fué por verlos José reunidos en la taberna, Nicolás embozado en una manta. Aseguran que el móvil del homicidio no fué robar, cual el agresor intentó hacer ver, porque á pesar de hallarse abierto un baul con algunas prendas en desorden y otras en el suelo, se encontraron unos 30 reales sobre una mesa y un armario, y no faltó nada.

En idéntico sentido deponen Luis Sastre, hermano de Beatriz.

La candidez y firmeza con que declaran los huérfanos Marcelo y Cipriana, obligados á publicar la conducta para ellos nada edificante de su madre, llevan al ánimo la convicción de que el asesino fué Nicolás, cuya voz conocieron y quien no era la primera vez que llamaba á la ventana y entraba por la puerta trasera á altas horas de la noche. A tal extremo arrastra la pasión que la madre no podía contenerse á presencia de las inocentes criaturas; pero debemos respetar las cenizas de los finados.

El párroco D. José Villalón, manifestó que de público se decía de las mencionadas relaciones, y que el agresor fué Nicolás según rumores.

(Se continuará.)

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

El día 5 vióse en juicio oral y público una causa por estafa de 99 pesetas y un saco de piel de gato apreciado en 25 céntimos.

Abierto el juicio y leídos que fueron los escritos de calificación Fiscal y defensa, compareció ante el Tribunal el único testigo, de los tres señalados, que se encontraba presente, y á la verdad que al llegar aquí, no podemos dejar sin consignar la agradable impresión que experimentamos al oír la declaración del testigo; hemos oído á pocos contestar tan adecuadamente como él lo hizo, ni que como él hayan guardado tan estrictamente las reglas de urbanidad y decoro debidas á tan augusto lugar; por otra parte, no nos extraña: el testigo pertenecía al benemérito cuerpo de la guardia civil.

El Ministerio público, en un breve informe, calificó de estafa el delito y pidió

para Manuel Birosta la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y las dos terceras partes de las costas, no habiendo lugar á la indemnización, por haber recuperado el objeto de la estafa.

El letrado Sr. Galán informó también brevemente, conformándose con la petición fiscal.

El día 6 se vió en juicio oral la causa seguida á María Marcelo Perisco, por sustracción de un cuartón de roble tasado en dos pesetas.

Nada digno de mencionarse ocurrió en las pruebas.

El Sr. Pasalodos, en su informe, calificó el hecho de hurto, sin circunstancia alguna, y pidió para la procesada la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas, sin que hubiera lugar á la indemnización, por haber renunciado á ella el dueño del madero.

El abogado defensor, Sr. Losada, fundándose en la vaguedad de las declaraciones de los testigos, y en lo poco probado que resultó el hecho, terminó pidiendo á la Sala la absolución de su defendida.

MISCELANEA POLITICA.

Los periódicos y círculos políticos no se ocupan en estos días más que de la orden y circular del Ministerio de la Guerra acerca del ejército, haciendo comentarios en todos los tonos, y según las aficiones de cada uno, se ha llegado hasta hablarse en sentido poco patriótico, habiendo llamado la atención del Consejo de Ministros, en el que se ha tratado de dictar alguna medida eucaminada á corregir este abuso.

Con la reunión celebrada en la noche del 5 en el círculo de la izquierda liberal se han hecho más patentes las dos opuestas tendencias que en el seno de este partido se iniciaron desde un principio; la una capitaneada por el Sr. Montero Rios, cuyo lugarteniente es Becerra, y la otra por el Sr. Moret, á quien prestan su apoyo Martos y el general López Domínguez: mientras los unos acuerdan hacer propaganda activa en favor de la Constitución del 69, que ha servido de bandera á la última insurrección, los otros se contentan con la del 76, sin desistir de introducir en ella el espíritu de la anterior; así lo dicen los órganos de estas fracciones.

Los que pasan por muy entendidos en política han dado en llamar á los últimos *izquierdistas posibles*, como si dijéramos, *possibilistas zurdos*, porque afirman que sólo estas ideas pueden escalar alguna vez las esferas del Gobierno; y en tanto el Duque no sabe qué partido tomar. Esto, que pudiera creerse de difícil explicación, la tiene, y bien natural por cierto; tanto hombre grande, tanta personalidad respetable y tanta aspiración no cabe en un mismo partido, aunque se triplicaran los ministerios y centuplicaran las Direcciones.

Según se cuenta el conde de Chambord lega en su testamento una suma de francos 400.000 para el dinero de San Pedro: esta suma la ofrecía anualmente al Sumo Pontífice

Hemos oído que se halla en vías de formación en esta localidad un comité izquierdista. El momento no puede ser más oportuno, cuando las diversas fracciones ó grupos que militan en la izquierda ni se entienden ni probablemente se entenderán.

Quizá este futuro comité llegue á tener la satisfacción de contribuir á que los diversos jefes lleguen á un acuerdo, aunque nos parece difícil; pues según cuenta *El Correo*, diario ministerial, sólo en un punto hay conformidad de miras entre ellos, en la salida del Sr. Sagasta del Gabinete. Aquí si que puede preguntarse ¿quién es tu enemigo?...

El manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla aún no ha visto la luz pública; algunos

periódicos que se creen bien informados, publican algunos pensamientos de los que aparecerán en el citado documento, siendo lo más importante, el consignar que con la Constitución del 69 dejaría de ser revolucionario el ilustre republicano, entablado una lucha con el Gobierno, sin salir de la legalidad, en cuya contienda había de obtener la victoria.

El rápido descenso que en poco tiempo han tenido los valores públicos es inexplicable para todo el mundo; sin embargo, buscando bien, es posible que se alcanzara la explicación: hay muchas personas interesadas en que este estado se sostenga, ya por razones políticas, ya por razones económicas.

La diferencia de seis á siete enteros que afectará á las operaciones de fin del corriente, tiene preocupadas á millares de personas que quedarán reducidas á la miseria, si no hay un arreglo conveniente, en el cual se piensa con insistencia, siendo lo más probable que la liquidación de Setiembre se prorogue hasta fin de Octubre.

Pero señor, ¿cuándo se convencerán los españoles que el juego de la Bolsa, que esas jugadas á plazos es el más pernicioso y el más expuesto de todos los juegos?

CRONICA.

El estado de salud del Senador por esta provincia Excmo Sr. D. Claudio Alba, no le ha permitido asistir á la inauguración de las obras del ferrocarril de Boadilla á Barca de Alba, en lo cual ha tenido un verdadero disgusto.

El Senador por esta Universidad Don Manuel María de Galdo, no ha podido detenerse en esta localidad, como era su deseo, á su regreso de la inauguración de las obras en Hinojosa para saludar á sus numerosos amigos, prometiéndose hacernos en un breve plazo una visita con este objeto.

Nuestros queridos amigos D. Juan García Nieto y D. Eloy Bejarano, han establecido un colegio de primera y segunda enseñanza en Madrid, calle de los Caños, número 4. Las excelentes dotes y las poco comunes aptitudes que para la enseñanza han demostrado especiales conocimientos en su larga y honrosa carrera en el profesorado, hacen esperar que el nuevo colegio llegará á ser uno de los primeros de la corte.

Dada la actividad, celo y entusiasmo por la enseñanza, no nos sorprende que los directores hayan adquirido para su colegio, aun á costa de grandes sacrificios, los magníficos gabinetes del que dirigía y de que era propietario el Sr. Santisteban.

Felicítamos á nuestros queridos amigos por su determinación, y les deseamos toda clase de prosperidades en su noble empresa.

El día 1.º del corriente se verificaron en la Escuela de N. y B. A. de San Eloy las oposiciones al premio consistente en una artística medalla filigranada, siendo adjudicada, después de unos brillantes ejercicios, á la señorita D.ª Enriqueta Flores, hija de nuestro querido amigo don Santiago.

Damos todo género de enhorabuenas, tanto á la agraciada como á su familia.

El biombo que ha quedado frente á la Clerencia, además de servir de estorbo y de ser una protesta constante contra el Ornato, sirve también para otros usos. Es el caso que los muchachos, ó los que no son muchachos, han abierto un agujero por el que cabe una persona, y por el día sirve de diversión á los primeros, exponiéndose á ser aplastados al entrar y salir de aquel centro. La persona que nos ha facilitado estos detalles, no nos ha dicho el uso que de él se hace por la noche.

Tenemos una verdadera ansiedad en conocer la idea ó pensamiento que se tiene acerca de un asunto tan importante... como el de que nos ocupamos.

Galantemente invitados á la inauguración del nuevo edificio, en que se ha de instalar el *Ateneo salmantino*, por su director, nuestro particular amigo D. Manuel Durán y Araujo, fuimos el sábado último, á las doce de su mañana, hora en que comenzó el acto.

Dió éste principio con la lectura de un extenso, erudito y bien escrito discurso de nuestro amigo D. Manuel Bellido en el que se proponía probar que las teorías de las ciencias físico-químicas, naturales y matemáticas no se oponen á las verdades reveladas.

En otra ocasión nos ocuparemos más detenidamente de este trabajo, contentándonos por ahora con enviar desde este sitio nuestra enhorabuena al ilustrado profesor del Seminario y del Ateneo.

Leyóse después una bien escrita memoria en la que se exponían las vicisitudes por que ha pasado el proyecto que hoy vemos convertido en realidad, repartiéronse los premios á los alumnos más distinguidos, empezando por los de segunda enseñanza y terminando por los de primera; por último, fué obsequiada la concurrencia con bonitos cromos destinados á servir de recuerdo de la inauguración.

Deseamos al Sr. Director y Profesores toda suerte de prosperidades.

El Municipio ha concedido permiso á don Rufino Cines, para edificar las fachadas de sus casas, Clavel 3 y 5.

Don Joaquin Pérez, ha obtenido del Ayuntamiento la licencia que tiene solicitada para edificar la fachada de su casa, San Pablo, 55.

En la última sesión del Municipio, pasó á examen é informe de la comisión del ramo, el nuevo plano de alineación de la calle de Varillas, formado por el Señor Arquitecto.

A petición de D. Antonio Blanco, se ha suspendido la subasta de un trozo de terreno de la muralla, adyacente al paseo de Carmelitas.

A propuesta de la Comisión de puestos, el Municipio tiene acordado que los viandantes portadores de artículos para el consumo, no paguen sino sólo en el caso de que pongan á la venta esos artículos.

La Corporación municipal tiene acordada la traslación de los zapateros de viejo, habiéndoles concedido como plazo para efectuarlo, lo que resta de año.

Ha sido autorizada por el Excelentísimo Ayuntamiento, la publicación en el *Boletín oficial* de la provincia, del extracto de los acuerdos tomados en el mes de Agosto.

Ha pasado á informe de la Comisión municipal del ramo, la solicitud de la Superiora de la comunidad de Adoratrices, pidiendo surtido de agua para su convento.

Ha sido acordado el empadronamiento de Sebastiana García de Repila, que lo había pedido en solicitud informada favorablemente por los señores Cura y Alcalde de barrio.

Ha pasado á informe de la Comisión municipal correspondiente, una instancia de Diego Martín Gloria, pidiendo libre paso para una tierra de su pertenencia.

Se ha encargado á la Comisión municipal correspondiente, dictaminar acerca de la petición de la anualidad de un censo, hecho por D. Juan García de la

Orta, como apoderado de los Marqueses de Castelar.

Por virtud de haber sido declarada por el señor Arquitecto en estado de ruina una pared de la casa número 67, calle de la Rúa, se ha ordenado á su dueño, que proceda á su demolición desde luego.

Ayer ingresó en la Caja de Ahorros de esta ciudad, la cantidad de 2.989 pesetas, por ocho imposiciones, una de ellas nueva, y se ha reintegrado la de 3.181'60 á petición de ocho impositores.

Aconsejamos á nuestros lectores no anden desprevenidos ó confiados, en los días de feria, pues son los que escogen los *timadores* y *raterillos* para realizar sus hazañas.

Ya hemos tenido nosotros noticia de dos hurtos.

El autor de uno de ellos, que sustrajo un cajoncito con quincalla de un puesto de la plazuela del Poeta Iglesias de la Casa, fué detenido en la noche del 7, por el sereno número 9, José Sánchez.

El otro hurto ha sido de una capa en una tienda de ropas, calle de la Rúa, y su autor no ha podido ser habido.

Al vecino de esta D. Juan Sánchez, se le autorizó hace unos días por el Municipio para construir un segundo piso y una galería encristalada en su casa, San Justo, número 12.

Ha pasado á informe de la Comisión municipal del ramo una solicitud de don Vicente Rodríguez, en petición de licencia para sustituir la acera que enfrenta con su casa, calle de la Bola, por otra de asfalto.

Las ascensiones aereostáticas que verificará el *Capitán Martínez* en su globo, tendrán lugar los días 10 y 14 á las cinco de la tarde en el sitio denominado la *Alamedilla*; y las sesiones de fuegos artificiales las noches del 11 y 13 á las ocho, en la misma *Alamedilla*.

El concejal Sr. Martín Benito, propuso en la última sesión al Municipio, que á fin de poder activar las obras de elevación de las aguas, se pidiera al vecindario que adelante una sola anualidad de la cuota que habia de corresponderle por el agua que después reciba.

Esta proposición fué impugnada por el señor concejal D. Lope Hernández, que decía ser preferible destinar á las obras de elevación de aguas el 80 por 100 de propios.

Pero habiendo luego dicho el señor Martín Benito, que el 80 por 100 de propios, estaba destinado á mejoramiento de las escuelas y á otras obras no menos necesarias, la proposición fué aceptada.

Se ha concedido licencia á Eugenio Duque y Duque, para extraer piedra de la cantera del paseo de San Vicente, con destino á una obra que en el cementerio está haciendo.

A petición de los feriantes, el Ayuntamiento acordó en la sesión última reformar las casetas, poniéndolas un tejado ó voladizo en lugar de los pabellones que se habían proyectado.

Se ha concedido licencia á D. Joaquin Pastor, para dar dimensiones mayores á una de las puertas de su casa, Bermejeros, 32.

Doña Patrocinio Villafranca ha sido autorizada por el Municipio, para reconstruir una pared del corral de su casa, calle de los Milagros, 32.

Ya publicó la *Gaceta* el R. D. reformando el plan de estudios de la Facultad de Derecho en la forma que habíamos anunciado.

El examen de cada uno de los dos

primeros grupos de asignaturas habrá de verificarse en un solo acto, y quedan suprimidos los exámenes anuales de las asignaturas comprendidas en los demás grupos.

Los profesores formarán y publicarán por conducto de los decanos en la segunda quincena de Mayo, las listas de los alumnos que consideren admisibles á la matrícula del curso siguiente.

Los alumnos preteridos en estas listas podrán pedir examen de las asignaturas en que lo hubieren sido y habrán de solicitarlo en los ocho primeros días del inmediato mes de Junio.

No se cursará expediente alguno para la expedición del título de licenciado en Derecho si el interesado no acredita previamente tener probada la asignatura de Medicina legal.

En otro número daremos á conocer nuestro modo de pensar sobre tan trascendental reforma.

Convencido el Ministro de Fomento de que la mejora de los servicios administrativos, para hacer más expedito el despacho de los negocios, más uniformes las prácticas y mayor el acierto de las providencias, es una legítima demanda de la opinión pública y un anhelo fervoroso del Gobierno, presentó á la firma de S. M. y el día 7 se publicó en la *Gaceta* un Real Decreto organizando el servicio de las secciones de Fomento de los Gobiernos de provincia, que será desempeñado por oficiales letrados, escribientes y ordenanzas.

El cuerpo de oficiales letrados se compondrá de uno dotado con el sueldo de 6.500 pesetas, siete con el de 6.000, ocho con el de 5.000, 48 con el de 4.000 11 con el de 3.500 y 22 con el de 3.000.

Sólo se ingresará en el cuerpo mediante oposición y por las plazas de inferior categoría que vacaren.

Con esta organización, dice el Ministro en la exposición de motivos, se mejora el servicio y se elevan los sueldos cuanto cabe legalmente en lo posible, y sin embargo, se obtiene la economía de 36.250 pesetas.

Acogemos por tanto, con júbilo tan necesaria y tan útil reforma: la reducción de la plantilla, dificultaría hoy, sin duda, el despacho puntual de los asuntos, pero ofrece el Ministro modificar el procedimiento muy en breve, simplificando la tramitación de todos los negocios, de modo que la misión de los oficiales letrados quede reducida á censurar y vigilar la observancia de las leyes en la sustanciación de los expedientes, emitir los informes de carácter jurídico y proponer á los Gobernadores de provincia las resoluciones que les competen, encomendándose todas las funciones de carácter técnico á los facultativos de cada ramo en los distritos respectivos ó á las Juntas de instrucción pública y de Agricultura.

Teatro del Liceo.

Función para hoy.

La preciosa zarzuela en tres actos, titulada *Los mosqueteros grises*.

Precio de los granos en el mercado del día 4:

		Plas. Cs.
Trigo de 1.ª	Hectolitro.	18 02
Id. de 2.ª	id.	17 11
Id. de 3.ª	id.	16 22
Ruibón.	id.	15 76
Cebada.	id.	10 81
Centeno.	id.	10 81
Algarrobas.	id.	10 36
Guisantes.	id.	15 76
Avena.	id.	9 01
Carne de vaca.	kilógramo.	1 55
Carnero.	id.	1 55
Tocino.	id.	2 16
Aceite.	Litro.	1 11
Vino.	id.	» 40
Aguardiente.	id.	» 99

Imp. y Lit. de Hidalgo, antes de Cerezo.

Se admiten anuncios á 40 céntimos línea.—A los suscritores á 3 idem.—Los comunicados á precios convencionales.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe esta REVISTA de sus obras remitirán un ejemplar de ellas á la Dirección.

ATENEO SALMANTINO. COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA DIRECTOR D. MANUEL DURAN Y ARAUJO.

Desde el día 1.º de Setiembre queda abierta la matrícula de todas las asignaturas de segunda enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, cuyos profesores se hallan adornados de los correspondientes títulos académicos para formar parte de los tribunales de examen en fin de curso. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Para más pormenores y Reglamentos dirigirse al Director, Plazuela de los Menores, Salamanca.

AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE MARMOLEJO.

BICARBONATADAS, SÓDICAS, FERRUGINOSAS.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro-anemia clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hiperemia viliar, hiperemia hepática, hipocondria, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pielonefritis, poliuria, quiuria (orina lechosa), retención é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Recomendable en extremo su uso como aperitivas antes y como digestivas durante las comidas, solas, ó mezcladas con vino preferentemente blanco.

Como agua gaseosa natural un tónico refrigerante y resulta una agradable bebida mezclada con agua de cebada ó de limón.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas en las principales farmacias á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, y por cajas de 12 en adelante pidiéndolas al Administrador en Marmolejo ó á la Dirección, calle de Serrano, 35, Madrid. 30-25

NO MAS SORDOS.

Quien lo sea es porque quiere.

Medicamento infalible para la curación de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepción y demás enfermedades del oído, del Doctor Charles Tompson de New-York.—57.—Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del doctor Charles Tompson, 57, Broad Street de New-York, de las principales eminencias medicas de Europa y América. El Doctor Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contraserdera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contraserdera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hacen fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 reales.

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas, de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España don F. DE MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que constatará á cuantas consultas se le hagan, y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 reales en sellos ó giro.

COLEGIO DE SAN RAFAEL DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

DIRECTOR:

DOCTOR D. FRANCISCO FERNÁNDEZ DE VILLEGAS.

Enseñanza de párvulos de ambos sexos.—Escuela elemental y superior.—Idiomas, dibujo, música, gimnasia.—Enseñanzas especiales.—Estudios superiores.—Cuadro completo de profesores para todas las enseñanzas.

ADVERTENCIAS.

- 1.ª Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.
- 2.ª Se admiten alumnos de Facultad.
- 3.ª Desde 1.º de Setiembre queda abierta la matrícula, incorporada al Instituto provincial.

CURACION MAL DE PIEDRA

COMPLETA SIN OPERAR

Retención de orina, arenas, cálculos, Catarros de la vejiga, estrechez obstrucciones, irritaciones y todas las afecciones de las vías urinarias por crónicas y antiguas que sean. Curación radical y pronta con el régimen especial Norte-Americano del Dr. Charles, infalible en todos los casos. Recomendado por las Academias de Medicina de New-York en Diciembre de 1874, de Londres en 21 de Enero de 1875 y de Paris en 14 de Febrero 1875. Las principales eminencias medicas de ambos mundos los usan en los casos desesperados con éxito seguro. Garantizando en la retención estrechez, irritación, que á la primera toma se orinará sin dolor y á la 6.ª curada. En las Arenas que se expelerán sin dolor á la 2.ª toma y curada á la 9.ª. En la piedra se orina sin necesidad de sonda á la 3.ª toma y su disolución expidiéndose en arenas, será antes de la 12.ª facil medicación. Tres tomas diarias. Frasco 24 reales, prospectos en español, para evitar falsificaciones de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España F. MATEOS, Rambla de Cataluña, 104 1.º, Barcelona el que constatará á las consultas que se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 24 reales en sellos ó giro.

ESPECÍFICOS DE DIOS.

CRUPINA. Evita el desarrollo del erup ó garrotillo, y es de efectos tan instantáneos, que á la primera cucharada que toman los niños cesa la sofocación, y con algunas más, la ronquera y la tos queca y sorda con que empieza á manifestarse tan mortal padecimiento. Frasco, 14 reales; se manda por 16.

PÍLDORAS CONTRA CALENTURAS. Son las más eficaces y baratas que se conocen para combatir las intermitentes más rebeldes, sean cuartanas, tercianas ó cotidianas. Caja pequeña, 10 reales grande 16.

DENTICINA. Es el medicamento indispensable para los niños que padecen de la dentición por la seguridad con que facilita la salida de la dentadura, normalizando las funciones del estómago y haciendo desaparecer los vómitos y diarreas tan pertinaces como peligrosas. Caja 12 rs.

JARABE PARA LA DENTICION. Favorece la salida de la dentadura, calma picaçon, modera el calor de las encías y hace reaparecer la baba. Se usa en fricciones sobre las encías. Frasco 8 rs.

JARABE CONTRA ESCRÓFULAS. Los humores que arruinan á los niños después del sarampión y otras erupciones y enfermedades, así como el escrofulismo, linfatismo y falta de desarrollo, desaparecen con este Jarabe que niños y adultos toman con gusto, les abre el apetito, se nutren y reconstituyen. Frasco, 12 rs.

JARABE SULFO-FÉNICO. Está indicado en todas las manifestaciones patológicas de la piel y mucosas, principalmente en crónicas de carácter herpético y sifilítico. Frasco 16 rs.

JARABE ANTIFERINO. Calma y extingue la tos ferina coqueluche después de 15 días de tratamiento. No contiene ningún narcótico. Frasco 12 rs.

ZARZAPARRILLA ESPAÑOLA. Es el depurativo más eficaz que se conoce. Frasco de 4 y 10 rs.

GRAGEAS DE BROMURO DE ALCANFOR. Son muy eficaces en todas las afecciones nerviosas de cualquier clase, forma y condición que sean, y también en todas las de los órganos genito-urarios sobre los que obran preferentemente.

Se vende en Salamanca en la Droguería de D. Ignacio S. Fuentes, Corriño, 22, y en Peñaranda Farmacia del autor.

TESORO DE LA BOCA.

El más superior de todos los pentíficos conocidos según testimonio de infinitas pero sonas cuyos certificados, publica diariamente la prensa de Madrid y provincias.

Usado como preservativo de las enfermedades de la boca dura un frasco 4 meses.

Para los dolores de muelas no tiene rival.

Usase con preferencia por las Reales personas y con gran éxito en todos los pueblos de España, á 6 reales frasco. Su autor, Velazquez farmacéutico, Medina del Campo.—Salamanca Botica de Ruiz Piñuela.

MAS DE MILLON Y MEDIO DE PURGAS EN EL ÚLTIMO AÑO

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES (La Margarita.)

Prueba la general aceptación de un ESPECÍFICO SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, extreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua SOLO EN BOTELLAS en todas las principales farmacias y droguerías, IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con MEDALLA DE ORO, PREMIO SUPERIOR concedido en la Exposición Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componia casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

CASA POZUETA.

Grandes novedades para la presente estación.

BORDADORA DE LA REAL CASA,

Doña Agueda de San Segundo se encarga de toda clase de labores correspondientes al ramo de su industria, admite internas á las señoritas forasteras que deseen perfeccionarse en el bordado de todo género. Se necesitan tres aprendices. SAN PABLO, NÚM. 25.

CASA EN VENTA.

Nuevamente reformada, calle del Bazo, número 14. Darán razón, Lonja de la Cárcel, en la peluquería de Martín.

CESTOS DE MIMBRE

de los que se emplean en el movimiento de tierras, para carreteras y ferrocarriles. Véndense al por mayor en la droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes, plazuela del Corriño, núm. 22, Salamanca. 4-3

VENTA DE CASA.

El día 14 de Setiembre, á las once de la mañana, se verificará en la Notaría de D. Celedonio Miguel Gómez la venta en subasta pública extrajudicial de la casa núm. 33 de la calle de Libros, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la expresada Notaría.

LA IMPERIAL.

Gran fábrica de corsés, corsés fajas, fajas de matriz, bragueros, toda clase de aparatos ortopédicos y artículos de goma. Médico gratis en la casa para reconocimientos.

MADRID, 10, DESENGAÑO, 10, MADRID. 15-1

ARRIENDO DE CASA.

Se arrienda la casa número 3 de la calle de Herreros, con portal y habitaciones altas. Para tratar de precio y condiciones, puede verse con su dueño que vive Plaza Mayor, núm. 2.

SE VENDE una anaquelaria. En la librería de Bonifacio López, calle de la Rúa, núm. 47, darán razón.

ALMACEN Y DEPOSITO DE TODA CLASE DE AGUARDIENTES, VINOS Y LICORES de las mejores fábricas de Valencia á precios equitativos.

CALLE DE ZAMORA, 69, casa de Manuel Garcia, Salamanca.

COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA

DE PLASENCIA,

PROVINCIA DE CÁCERES.

SIETE AÑOS DE EXISTENCIA OFICIAL.

Este Colegio, cuyo progreso es cada día más notable, se recomienda por sí mismo, por su economía y buen trato, por estar situado en un país de clima muy benigno, y por haber obtenido sus alumnos veintisiete premios, menciones honoríficas y el extraordinario que consiste en el título de Bachiller difícilísimo de conseguir.

Los exámenes de prueba de curso y grados, tienen lugar en el mismo Establecimiento con intervención en los primeros de los respectivos profesores.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos.

Se remite gratis el Reglamento á todo el que lo pida al Director, Plasencia, y en Salamanca informarán en el Comercio de los Sres. Campo é hijo.

EL UNIVERSO

PASTELERIA, VINOS Y LICORES

DE FRANCISCO F. SEVILLANO.

Verdura, 17 antes, 21.

En esta casa encontrarán diariamente un gran variado surtido de todas clases de géneros pertenecientes á dicho ramo, precios económicos.

NO CONFUNDIRSE, VERDURA, 17.

Sastrería de Juan Pérez Hernández, Herros, 15. En este taller se hacen y reforman toda clase de prendas de caballero á precios sumamente económicos.

SE vende una casa en la Plaza de la Verdura, núm. 30. En la Plaza Mayor, núm. 23, darán razón.